



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

944

QUILLON, miércoles 5 noviembre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

LA SUMA DE: \$

SON

243.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE OCTUBRE/2014 (27 HORAS) POR LA SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), ENMARCADO DENTRO DEL POGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2014. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 35. EN EGRESO NRO. 399 DE FECHA 04/06/2014. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO Y CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		270.000		
21411	Retenciones Tributarias			27.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			243.000	10790940-0 C-0
TOTALES:			270.000	270.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE






DIRECTORA DEPTO. SALUD JEFE DEPTO. Y FINANZAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME